CONSTANCIA: 24 de enero de 2022, a despacho de la señora juez proceso ejecutivo informándole que la parte interesada radica memorial solicitando reactivar el proceso que fuera terminado por desistimiento tácito desde el pasado 29 de octubre de 2021.

SANDRA MILENA GUTIÉRREZ VARGAS
SECRETARIA.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS

Manizales, veinticuatro (24) de enero de dos mil veintidós (2022)

Rad. **170014003003-2021-00299-00**

Vista la constancia secretarial anterior y teniendo en cuenta que el auto que decidió terminar el presente proceso por desistimiento tácito es del 29 de octubre de 2021 y que el mismo alcanzó ejecutoria en el término correspondiente sin que se haya interpuesto ningún tipo de recurso, se ordena agregar sin trámite el memorial por cuanto el proceso se encuentra terminado y archivado y no requiere pronunciamiento alguno por no encontrarse ya en fase de conocimiento.

NOTIFÍQUESE

VALENTINA JARAMILLO MARIN

JUEZA

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

MANIZALES – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 008 del 25 /01/2022

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS

Secretaria

Firmado Por:

Valentina Jaramillo Marin
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ad157a9568868044ec328ce90f9529908db06edd953f93effb3935d07fc6128d**
Documento generado en 24/01/2022 11:03:42 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica